SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2014-00327** de LUIS ALFREDO CONTRERAS PACHECO contra COLPENSIONES, informando que la demandada COLPENSIONES presentó escrito de actualización a la liquidación del crédito. Sírvase proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 02 NOV. 2021

En atención al informe secretarial, y de conformidad con el escrito de actualización a la liquidación del crédito presentado por la apoderada de COLPENSIONES córrase traslado a la parte demandante por el término de TRES (3) días, tal como lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por último, se observa que obra renuncia de la apoderada del ejecutada, comunicada a su poderdante por lo tanto **SE ACEPTA LA RENUNCIA** a la Doctora Nancy Johanna Hernández Morales, identificada con C.C. N° 1.00.637.590 T.P. N° 297.273 del C.S. de la J.., conforme a lo previsto en el Artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 123 FIJADO HOY 03 NOV. 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

Escaneado con CamScanner